

en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 7 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 30 de junio de 1972 por la que se nombra a don Rafael Abad Membrilla funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por aplicación del artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraron en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los Servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba don Rafael Abad Membrilla.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado c) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar en el Cuerpo Administrativo a don Rafael Abad Membrilla, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG008800, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reintegro al servicio activo del interesado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 30 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ORDEN de 30 de junio de 1972 por la que se nombra a don José María Cano Hidalgo funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar por cumplir los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraron en aquella relación los funcionarios cuyos expedientes o determinadas circunstancias de los mismos no constaban fehacientemente en los Servicios correspondientes de la Comisión Superior de Personal, entre los que figuraba don José María Cano Hidalgo.

Justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda integrar en el Cuerpo Administrativo a don José María Cano Hidalgo, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG008801, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965 y económicos de la fecha de reintegro al servicio activo del interesado.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.
Madrid, 30 de junio de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1972 por la que se designa a don Alfonso Ruiz Nieto para el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.

Excmo. Sr.: De conformidad con el artículo 3.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948, y a propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Alfonso Ruiz Nieto para el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Burgos.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1972.

ORTOL

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1718/1972, de 22 de junio, por el que se confirma como Asesor Jurídico del Ministerio del Ejército en plaza de superior categoría al Auditor General don José Coloma Escrivá de Romani.

Vengo en confirmar como Asesor Jurídico del Ministerio del Ejército en plaza de superior categoría al Auditor General don José Coloma Escrivá de Romani.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 1719/1972, de 22 de junio, por el que se dispone que la vacante de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, desempeñada por el Auditor General don Miguel Vizcaino Márquez, sea la correspondiente al turno de rotación entre los tres Ejércitos.

Vengo en disponer que la vacante de Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, desempeñada por el Auditor General don Miguel Vizcaino Márquez, sea la correspondiente al turno de rotación entre los tres Ejércitos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 1720/1972, de 22 de junio, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar en plaza de superior categoría, al Auditor General don Félix Fernández Tejedor.

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar en plaza de superior categoría al Auditor General don Félix Fernández Tejedor, cesando como Consejero Togado del mismo en la vacante correspondiente al turno de rotación entre los tres Ejércitos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTANON DE MENA

DECRETO 1721/1972, de 23 de junio, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Mateo Prada Canillas.

Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Mateo Prada Canillas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su